

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9892 *SANTANDER*

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil numero uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 240/2013, referente al concursado sierra de Bezana, Sociedad Anónima, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de junio de 2014, a las diez horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Hasta cuarenta días antes del señalado par la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, expido la presente.

Santander, 6 de marzo de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140011332-1